

## Comité de Bioética en la Investigación del Hospital Punta Pacífica

### Declaración de Adherencia

El **Comité de Bioética en Investigación de Pacífica Salud Hospital Punta Pacífica** hace constar con la responsabilidad propia de una institución internacionalmente acreditada y cuya Misión y Visión es “garantizar el mayor bienestar posible para todos, mediante la combinación de excelencia clínica y humana; apoyados en la tecnología y el conocimiento proveniente de la investigación y educación en salud”, al igual que “ser un hospital de referencia en América Latina por sus altos estándares de cuidados de salud, desarrollo del conocimiento y constante crecimiento del talento humano”

**Primero:** Que nuestros principios de funcionamiento se enmarcan Estándares y leyes Nacionales e Internacionales aceptadas por la comunidad científica.

**Segundo:** Que este Comité cree y utiliza como guía la **DECLARACION DE HELSINKI DE LA ASOCIACIÓN MÉDICA MUNDIAL** que establece los **Principios éticos para las investigaciones médicas en seres humanos en su última versión**, proporcionando una garantía pública de la protección de los derechos, la seguridad y el bienestar de los sujetos de los estudios de investigación, Código de Nuremberg y el Informe de Belmont.

**Tercero:** Que en los temas específicos de normatividad el Comité utilizará los Estándares de Procedimientos Operativos, debidamente aprobados por el Comité Nacional de Bioética de la Investigación y el Comité Local de Bioética en Investigación de Pacífica Salud Hospital Punta Pacífica.

**Cuarto:** Que toda Guía de Buenas Prácticas Clínicas (ICH), nacional o internacional, debidamente reconocida, será objeto de estudio por este Comité para garantizar la mejora continua de su desempeño.



Actualizado a los 12 días del mes de enero de 2023  
Ciudad de Panamá, República de Panamá

Pacífica Salud Hospital Punta Pacífica